



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Evaluación Específica de Desempeño 2023

Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

**Programa Presupuestario:
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.**

Octubre 2023



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Contenido

Antecedentes.....	1
Objetivos.....	2
Contenido General.....	3
Datos Generales.....	5
Descripción del Programa.....	9
Indicadores Vinculados al Programa.....	9
Indicadores de Resultados, de Servicios y de Gestión.....	13
Avance de Indicadores y Análisis de Metas.....	22
Población Potencial, Objetivo y Atendida.....	23
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	23
Conclusiones.....	25
Anexos.....	28
Bibliografía.....	29



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2023

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas Presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia, atendiendo lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.

Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, conforme lo señala el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En relación a la Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en un programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas.

En este sentido, se tiene interés en realizar el proyecto *"Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios"* con el fin de contar con una valoración del desempeño de los programas en su ejercicio fiscal 2023, para contribuir a la toma de decisiones.

En este caso, la evaluación a realizarse para este ejercicio fiscal 2023, corresponde al programa presupuestario 020506 Consolidación de la Administración Pública de Resultados, ejecutado a través de la Dirección de Administración en la Administración 2022-2024.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

OBJETIVOS

a) Objetivo General

Identificar áreas de oportunidades y aspectos de mejora en la implementación del programa presupuestario "Consolidación de la Administración Pública de Resultados" durante el año 2023, para contribuir a la toma de decisiones y al mejoramiento en la implementación de las políticas públicas, lo anterior a través de la ejecución de la evaluación Específica de Desempeño, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas.

b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas y temas evaluados durante el ejercicio fiscal 2023 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas y proyectos presupuestarios.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La EED del programa se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación. La información se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - Los valores del avance realizado en 2023 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores que componen la MIR.
3. Identificar indicadores vinculados al programa. Se analizarán indicadores vinculados con el programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

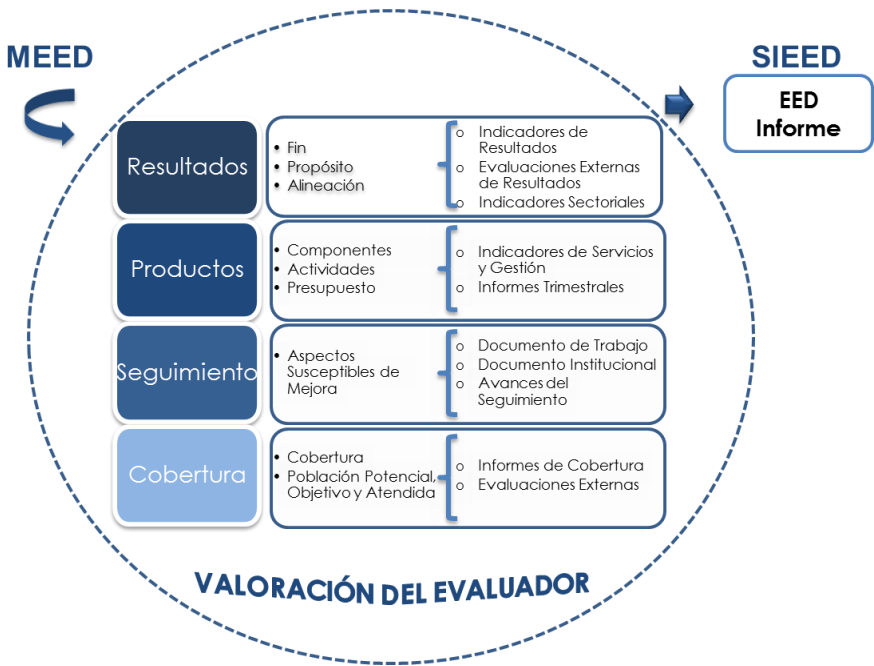


Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2019-2024

5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa en 2023 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:





H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

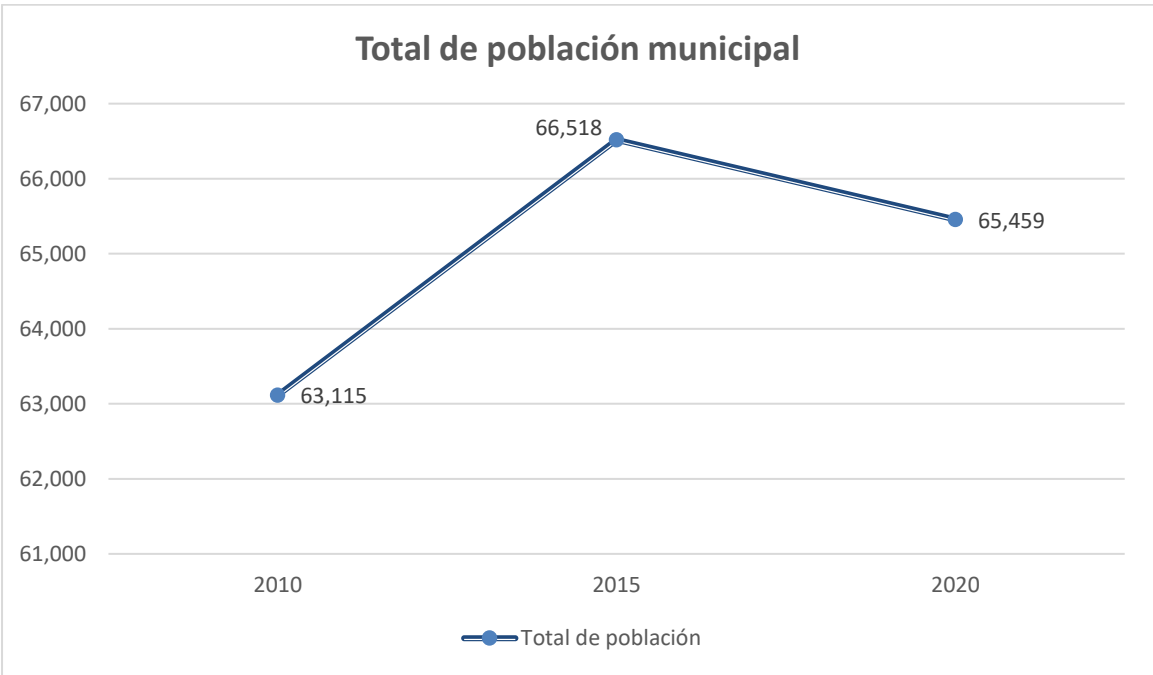


Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Datos Generales

Teoloyucan es un municipio del Estado de México, ubicado al noreste del estado y al norte de la Ciudad de México, con un territorio de más de 50,000 km² y una población de 65,459 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. Su posición geográfica es estratégica ya que la dota de posibilidades de crecimiento económico y poblacional, actualmente el municipio tiene una dinámica económica enfocada principalmente al sector de servicios y, como se mencionó anteriormente, con posibilidades de crecimiento.

Gráfica 1, Población Municipal.



Fuente: INEGI Censo de Población y vivienda 2020, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Teoloyucan implementa acciones a fin de atender las necesidades básicas de la población Teoloyuquense, a través del mejoramiento de trámites y servicios que este gobierno ofrece. Sumado a lo anterior, el gobierno coordina e incentiva el desarrollo en cuanto a las áreas de oportunidad que tiene el municipio, en cuanto a lo interno y externo de la administración, por ello se contempla una estructura orgánica en la cual aparece la Dirección de Administración, la cual es la encargada de implementar y vigilar el correcto



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Visiones
2019-2024

funcionamiento del programa presupuestario que a través del presente instrumento se evalúa.

El programa presupuestario "01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados" está considerado dentro de la estructura programática del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 (2023 año a ser evaluado), publicado con fecha lunes 10 de octubre de 2022 en Gaceta de Gobierno, por lo cual, al ser ejecutado por la administración de Teoloyucan para el presente ejercicio fiscal, cuenta con todos los criterios de elegibilidad para su evaluación.

El programa presupuestario "01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados" comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Para el programa presupuestario en mención se auxilia de dos proyectos presupuestarios para su implementación y correcto funcionamiento. El primero, se refiere a el proyecto presupuestario "010502060201 Administración del personal" el cual comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal. El segundo, se refiere al proyecto presupuestario "010502060201 Adquisiciones y servicios" el cual engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Para lo cual en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2023, se le asignó al programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados, la cantidad total de \$13,048,697.04, esta cantidad se divide entre los dos proyectos presupuestarios, 010502060201 Administración del personal, con un presupuesto de \$5,522,797.68 y el proyecto presupuestario 010502060201 Adquisiciones y servicios, con un presupuesto de \$7,525,899.36.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unión
2014-2018

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa presupuestario: J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Dependencia General: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente <u>ejercicio</u>	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
dividiendo

2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2018-2021

Descripción del Programa

Como se mencionó anteriormente el programa presupuestario **"01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados"**, su objetivo comprende: el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Como se observa en el párrafo anterior, el programa presupuestario comprende acciones tendientes a adquisición de bienes, distribución de bienes, procesos de contratación, entre otras cosas; pero principalmente la evaluación va orientada al análisis de acciones dirigidas a la contratación de personal, perfil del personal, necesidades de capacitación, presupuesto, equidad de género, entre otras.

El programa es administrado y ejecutado por la Dirección de Administración del Gobierno Municipal, el cual está orientado a el control administrativo en materia de adquisición de bienes y servicios, y el dotar a los servidores públicos municipales de las condiciones necesarias para que logren un adecuado desempeño en sus funciones y responsabilidades. Como tal, no es un programa que este dirigido a un beneficio directo a la población del municipio, como otro tipo de programas sociales, sino el programa se enfoca más al tema de organización y control en relación a los recursos humanos que operan en el municipio y las adquisiciones efectuadas, en este sentido, el programa tiene una lógica organizacional y de procesos administrativos.

Indicadores Vinculados al Programa.

En este apartado se contempla la vinculación del objetivo del programa con la lógica de los objetivos del plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto a la vinculación del programa presupuestario con el PND, se puede considerar que el programa guarda relación con lo establecido en el apartado "I. Política y Gobierno" del Plan, en cuanto al combate a la corrupción, una adecuada compra y manejo de los bienes, y una adecuada administración de los recursos para que detone el desarrollo nacional.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Visiones
2019-2024

En relación al PDEM, el programa se encuentra vinculado en algunos objetivos y líneas de acción que se ejemplifican a través del siguiente cuadro:

Cuadro1, Alineación del PDM.

Programa presupuestario municipal.	Pilar o Eje transversal del PDEM	Objetivo del PDEM	Estrategia del PDEM	Línea de acción PDEM
Consolidación de la administración pública de resultados.	Eje Transversal: Gobierno Capaz y Responsable.	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	-Promover la implementación de estrategias de contratación productivas. -Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.
			5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	- Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos. -Implementar Programas de Formación y Desarrollo. -Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público. -Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

En relación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM, en relación al programa presupuestado, se expone el siguiente cuadro:

Cuadro 2, Objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.

Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Coordinación institucional y fortalecimiento municipal.	9. Fortalecer la estructura pública municipal que promueva el trabajo colaborativo y el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que den	9.1. Implementar un programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	9.1.1. Ejecutar los procesos de comprobación de adquisiciones.
			9.1.2. Realizar sesiones del comité de adquisiciones.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan

	como resultado el bienestar de la población.		9.1.3. Realizar procesos de revisión, mantenimiento y reparación.
			9.1.4. Actualizar el padrón de proveedores
	9.2. Instaurar un sistema integral de personal.	9.2.1.	Generar nóminas.
		9.2.2.	Realizar proceso de movimientos en el sistema prisma de Issemym.
		9.2.3.	Generar la organización y planificación del personal.
		9.2.4.	Fortalecer la capacitación a los servidores públicos.
		9.2.5.	Realizar el análisis de grado de estudios de los servidores públicos.
	9.3. Implementar un programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.	9.3.1.	Realizar la integración del registro de bienes muebles e inmuebles.
		9.3.2.	Realizar la verificación física y control de inventarios.
	9.4. Ejecutar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal	9.4.1.	Presentar los trámites y servicios que se brindan a la población.
		9.4.2.	Presentar la aprobación de propuestas.
		9.4.3.	Elaborar y publicar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan

			9.4.4. Realizar sesiones de comisión.
--	--	--	---------------------------------------

Como se puede observar la planeación de objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM, es adecuada y concuerda con los propósitos del programa y a la lógica de la MIR. En cuanto a la presente evaluación se tomarán como aspectos principales de análisis las líneas de acción: 9.2.3. Generar la organización y la planificación del personal, 9.2.4. Fortalecer la capacitación a los servidores públicos y 9.2.5. Realizar el análisis del grado de estudio de los servidores públicos.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, los cuales están diseñados para equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental, el programa presupuestario motivo de esta evaluación tiene relación con los siguientes objetivos:

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Específicamente este objetivo se encuentra vinculado en su meta número "5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública".

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

En relación a el objetivo número 16, el programa presupuestario se vincula a dos metas "16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" y "16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".

En relación a lo expuesto anteriormente, para los gobiernos municipales es de importancia establecer criterios de medición de las acciones que se realizan, con el fin de realizar una planeación estratégica más efectiva, hacer un análisis comparativo con años anteriores y poder evaluar resultados. En este caso, a continuación, se exponen cinco indicadores obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados con la que opera el programa presupuestario, los cuales serán principal objetivo de esta evaluación.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Indicadores de Resultados, de Servicios y de Gestión

Indicadores de resultados.

Nombre: Tasa de variación del gasto corriente.

Definición: El estado comparativo de egresos es el informe emitido por el sistema de contabilidad que presenta los resultados comparativos de los gastos ejercidos durante el periodo.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: $((\text{Gasto corriente en el año actual} / \text{gasto corriente en el año anterior}) - 1) \times 100$.

Unidad de medida: Peso mexicano.

Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2022.

Meta del indicador: 353,355,404.92

Valor del indicador: 353,355,404.92

En relación al indicador de gasto corriente del año 2021, el avance total al cierre del cuarto trimestre fue de 291,358,481.27; en relación al año 2022, el avance total al cierre del cuarto trimestre fue de 306,697,827.78; en relación al año 2023, como se describe anteriormente el monto programado es de 353,355,404.92 y el avance será el mismo, suponiendo que la cifra al cierre del cuarto trimestre corresponda a una similar a lo planeado a principio de año.

Lo anterior indica que existe un ligero crecimiento del gasto en cada ejercicio fiscal comentado, el cual va relacionado con cada uno de los indicadores, ya que se observa el crecimiento de algunas metas y a una ampliación de acciones en redactadas en el PbR.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

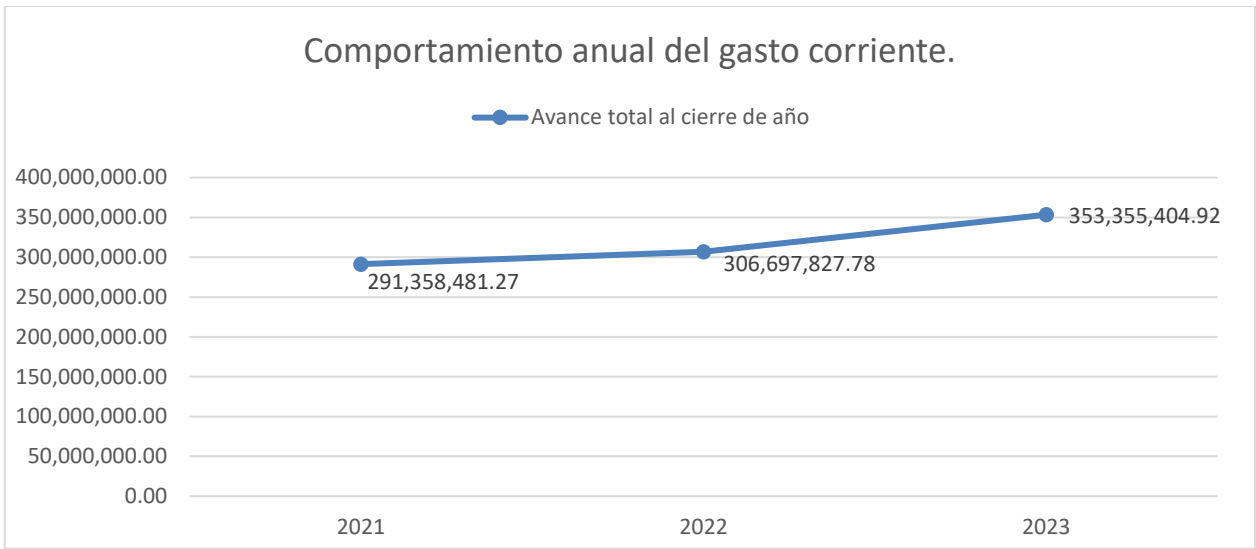
Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Gráfica 2, Gasto corriente.



Fuente: Elaboración propia.

Nota: La información correspondiente al año 2023 corresponde a el total de lo programado al cierre del cuarto trimestre.

A manera de análisis de la anterior gráfica, se puede observar cómo en referencia a los años 2021 y 2022 se ha tenido un incremento de 15,339,346.5138.67 en cuanto a lo ejercido. En este sentido, se observa cómo se ha ejercido la adquisición de bienes y servicios, lo cual concuerda con los PbRs de los años expuestos, ya que efectivamente ha incrementado el gasto en nómina de los servidores públicos, como se verá más adelante, y también se observa el incremento en las adquisiciones de bienes.

En el mismo sentido, la diferencia entre lo ejercido en el año 2022, en comparación con el año 2021, demuestra un incremento de un 5%; en relación a lo esperado para el año 2023, en comparación con lo ejercido en el 2022, se espera un incremento del 13.2%.

Tomando en cuenta la anterior observación, y en base a información obtenida a través del portal de transparencia IPOMEX, el presupuesto autorizado para el año 2021 corresponde a 283,140,706.49, para el año 2022 corresponde a 323,924,356.91, para el año 2023 corresponde a 335,585,453.37; lo que refiere a un incremento de 14.4% del año 2022 en comparación al año 2021, y un incremento del 3.59% para el año 2023 en comparación al año 2022.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2016-2018

Nombre: Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido.

Definición: El estado comparativo de egresos es el informe emitido por el sistema de contabilidad que presenta los resultados comparativos de los gastos ejercidos durante el periodo.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: $((\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del gasto corriente}) \times 100)$.

Unidad de medida: Peso mexicano.

Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2022

Meta del indicador: 353,355,404.92

Valor del indicador: 353,355,404.92

El presente indicador va estrechamente ligado a la información que se expuso en el anterior indicador, ya que prácticamente son las mismas cifras, a diferencia que en este indicador refleja el avance que va tenido por trimestre, en ese sentido se puede analizar la información conforme al avance del gasto corriente y su evolución durante los diferentes años.

Indicadores de Servicios y Gestión.

Nombre: Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.

Definición: El tabulador de sueldos es el documento mediante el cual los puestos y el número de plazas.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: $((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) \times 100$.

Unidad de medida: Servidor público.

Frecuencia de medición: Semestral.

Año base del indicador: 2022.

Meta del indicador: 591.

Valor del indicador: 591.

En relación a el presente indicador se puede observar el comportamiento y evolución que ha tenido en relación al tema, ya que a través de los portales de transparencia municipal y los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, 2021 y 2023, se observa como estos aportan información necesaria para un análisis más completo del tema que se evalúa. En este



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

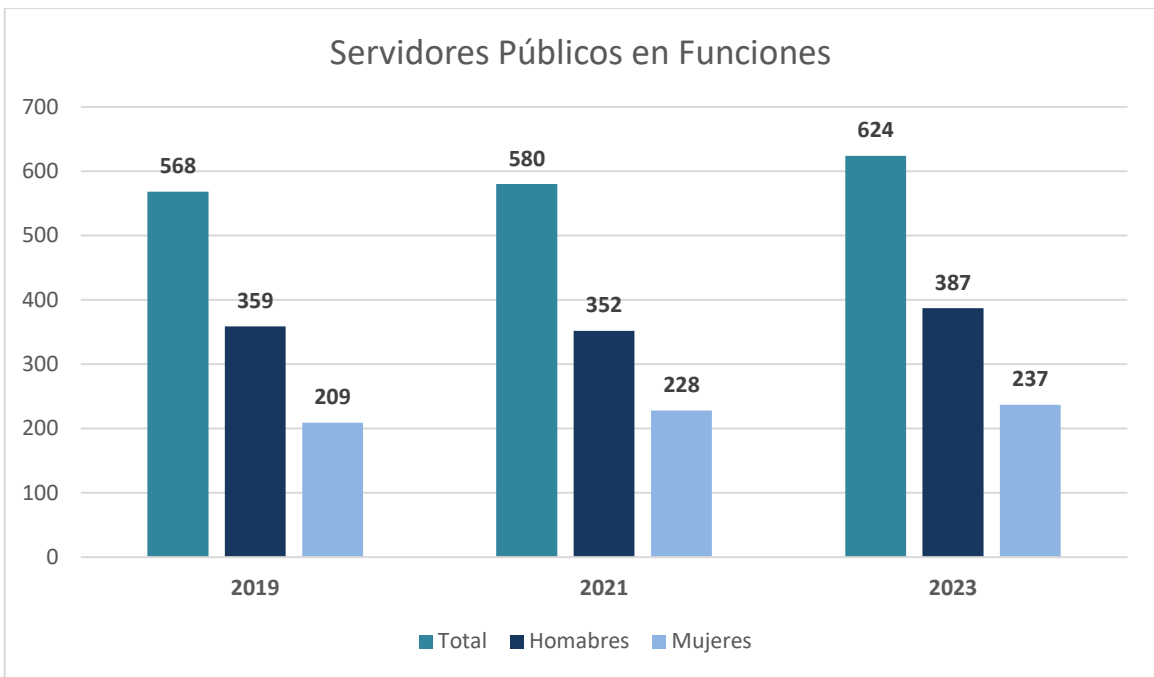
"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2019-2024

sentido, de primer momento se expone el tema de los servidores públicos en activo, utilizando como base del análisis los años 2019, 2021 y 2023.¹

Gráfica 3, Servidores Públicos en Funciones.



Fuente: Elaboración propia con base en los PbRs municipales.

Como se puede observar el crecimiento en el número de los servidores públicos municipales activos del año 2019 a 2021 fue aproximadamente de 12 servidores públicos, lo cual no es un dato que sobresalga considerando que como se observa en la primera gráfica de este documento la dinámica poblacional en el municipio no tiende al alta, sino que se podría decir que se ha mantenido. El dato que sobresale es la comparación entre el año 2021 y 2023, ya que hay un incremento de 44 servidores públicos, lo que representa un 7.7% de crecimiento de servidores públicos en funciones, en ese periodo de tiempo, lo cual toma relevancia al considerar que esta justo en el nivel de servidores públicos recomendados por número de habitantes, según las recomendaciones de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, en este sentido, lo que se pretende es frenar la tendencia a la alta para el año

¹ La información presentada corresponde al año inmediato anterior, esto quiere decir que el año expuesto hace referencia a la publicación y/o levantamiento de los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. En este sentido, las tablas o gráficas que tengan ese margen de años en su análisis se entenderán que la información corresponde al año inmediato anterior.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2019-2024

2024 y 2025, ya que de seguir la tendencia a la alta existiría un gasto excesivo destinado a sueldos y salarios, lo que perjudicaría la planeación de obras de alto impacto y en la inversión pública, y saldría del parámetro de lo recomendado.

Rango de población	Número máximo de servidoras o servidores públicos municipales*
1 millón de habitantes	Hasta 8,000
500 mil habitantes	Hasta 4,000
200 mil habitantes	Hasta 1,600
100 mil habitantes	Hasta 800
50 mil habitantes	Hasta 400
* Se toma como referencia el valor óptimo sugerido de menor o igual a 8 servidoras o servidores públicos municipales por cada mil habitantes.	

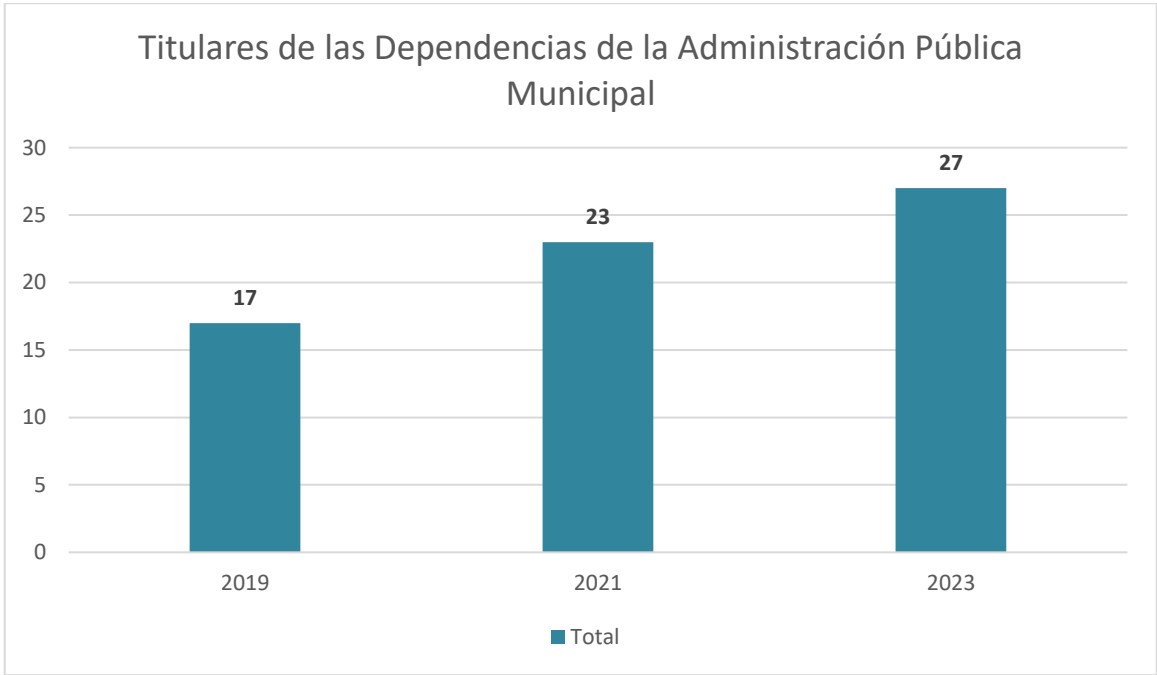
Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, INAFED.

A pesar de estar dentro de las recomendaciones del INAFED, en cuanto a los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, lo cierto es que, si tomamos en referencia los parámetros presentados en la imagen anterior y considerando que el municipio tiene un total de 65,459 habitantes, según el Censo más reciente levantado en el año 2020, se encuentra un poco por encima, sin embargo, considerando el sesgo que pudiera la estadística del INEGI estaría al margen de lo recomendado.

A continuación, se expone mediante grafica a el número de titulares por sexo, en los diferentes periodos de tiempo que se han venido analizando, con la intención de observar el número de encargos a nivel directivo o áreas enfocadas a la toma de decisiones y la participación que se tiene por sexo.



Gráfica 4, Titulares por Dependencia.



Como se puede observar, y a manera de análisis, a partir del año 2021 se incrementaron el número de plazas a nivel directivo o de áreas enfocadas a la toma de decisiones, lo cual se concluye se debe a las mismas necesidades municipales.

El siguiente cuadro hace referencia a los servidores públicos adscritos a las instituciones de la administración pública del municipio, según nivel de escolaridad, en base a un análisis de los años 2019 y 2023, y que es la línea de acción 9.2.5. del PDM.

Cuadro 3, Nivel de escolaridad.

Año 2019								Año 2023						
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	II	III	IV	V	VI	VII	
11	59	238	21	215	143	7	3	20	217	289	8	83	7	

Fuente: Elaboración propia en base a los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 y 2023.

Nota: El significado de los números romanos hace referencia a los siguientes grados de estudio: I: Sin escolaridad, II: Prescolar o primaria, III: Secundaria, IV: Preparatoria, V: Carrera técnica, VI: Licenciatura, VII: Maestría y VIII: Doctorado.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

En este sentido se puede observar cómo el índice de escolaridad no ha tenido un incremento considerable en cuanto a las contrataciones que se han realizado durante el año 2023, en comparación a las cifras del 2019, dando cumplimiento a la línea de acción 9.2.5. expuesta en el PDM.

A continuación, se expone un cuadro de datos referente a sueldos y salarios en base a los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales del año 2021 y 2023, en el cual se muestra el ingreso mensual de los trabajadores del Municipio de Teoloyucan en los años de 2021 y 2023.

Cuadro 4, Ingreso mensual de los trabajadores.

2021				2023			
De 1,000 a 5,000		De 5,001 a 10,000		De 1,000 a 5,001		De 5,000 a 10,000	
H= 32	M= 47	H= 128	M= 91	H= 0	M= 0	H= 110	M= 84
De 10,001 a 15,000		De 15,001 a 20,000		De 10,001 a 15,000		De 15,001 a 20,000	
H= 134	M= 60	H= 14	M= 10	H= 190	M= 116	H= 25	M= 15
De 20,001 a 30,000		De 30,001 a 50,000		De 20,001 a 30,000		De 30,001 a 50,000	
H= 23	M= 8	H= 11	M= 1	H= 34	M= 13	H= 23	M= 3
De 50,001 a 70,000		Más de 70,001		De 50,001 a 70,000		Más de 70,001	
H= 2	M= 2	H= 0	M= 1	H= 4	M= 4	H= 1	M= 1

Fuente: Elaboración propia en base a los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y 2023.

Nota: Hombres= H, Mujeres= M.

El anterior cuadro ejemplifica el cómo se ha mejorado principalmente el ingreso de los trabajadores de base, aquellos que te tenían un menor ingreso durante las administraciones anteriores, lo que también está estrechamente relacionado con los indicadores que se analizaron en un inicio de este documento, en los cuales se observa un incremento del presupuesto durante los diferentes periodos de tiempo analizados.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2016-2021

Nombre: Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.

Definición: S/D

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: S/D.

Unidad de medida: S/D.

Frecuencia de medición: Trimestral.

Año base del indicador: S/D.

Meta del indicador: S/D.

Valor del indicador: S/D.

Valor inmediato anterior: S/D.

En relación a este indicador, no se programaron acciones o actividades para el ejercicio fiscal 2023, lo que no hace posible realizar un análisis comparativo, sin embargo, como antecedente se encuentra el año 2022 en el cual se realizaron 4 supervisiones.

En cuanto al Manual de Organización de la Dirección de Administración, en el artículo 1.5, fracción XVI, comenta que la Subdirección de Recursos Humanos es la encargada de supervisar y autorizar todo lo relativo al control de asistencias, retardos, faltas, horas extras, permisos, etc; en el mismo sentido, la fracción XXIX, del mismo artículo, especifica que es la Subdirección la encargada de controlar el registro de asistencia, puntualidad y todas las prestaciones respecto a días de descanso de los servidores públicos.

Sin embargo, en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración no se encuentra especificado el procedimiento que se instrumenta para llevar a cabo las supervisiones realizadas para verificar la puntualidad, así mismo, en los formatos de las metas físicas PbRs tampoco se lleva un registro sobre el tema. Sabemos, como ya se expuso, que existe un marco normativo que regula el tema de las asistencias y la puntualidad, en este caso se ve reflejado adecuadamente a través del Manual de Organización, pero es insuficiente para poder obtener un registro cuantitativo de los resultados, para poder evaluar o para realizar un análisis del tema es necesario llevar un seguimiento y una medición que permita un contraste de información.

Como Aspecto Susceptible de Mejora, en este apartado, es de vital importancia establecer los procedimientos por los cuales se efectúan el control de puntualidad y asistencia, además de llevar una estadística real que permita observar el comportamiento del indicador, dejar un registro de cuáles son los instrumentos que se utilizan y darles seguimiento en los PbRs del área, y que esto permita conocer al área de planeación municipal si existe una problemática o si el indicador se desempeña de forma adecuada.

Nombre: Porcentaje de movimientos de personal efectuados.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Definición: Documento que refleja altas y bajas de personal (servidores públicos).

Sentido del indicador: Descendente.

Método de cálculo: (Movimiento de altas y bajas efectuados / Movimientos de altas y bajas en proceso) x 100.

Unidad de medida: Reporte.

Frecuencia de medición: Semestral.

Año base del indicador: 2022.

Meta del indicador: 24.

Valor del indicador: 24.

Valor inmediato anterior:

Avances anteriores y gráfica:

En relación al presente indicador no se tiene un antecedente preciso en los PbRs municipales, solo se puede visualizar que en el 2022 se programaron un total de 451 movimientos para ese año y en el 2023 un total de 24, lo que se deduce que para el año 2022 el número hace referencia a la actualización de expedientes y en el año 2023 a los movimientos esperados, a lo cual se concluye que la planeación del año 2023 es más adecuada y responde de mejor manera a los criterios establecidos al indicador.

Un aspecto relacionado a este tema son las necesidades de capacitación del personal en funciones, el cual no aparece como un indicador dentro de la MIR, pero es de relevancia y se puede considerar como un aspecto extra a evaluar, ya que es de importancia para la permanencia y calidad del servicio que preste el personal adscrito a las diferentes áreas de la administración pública municipal, además que es la línea de acción 9.2.4. del PDM.

En ese sentido, en el manual de organización de la Dirección de Administración se establece en su artículo 1.5, fracción XXXVIII, el proponer convenios con las instituciones públicas y privadas, para obtener asesorías y servicios profesionales en materia de capacitación de forma económica, eficaz y eficiente; fracción XXXIX, evaluar permanentemente el desarrollo y resultados de los cursos de capacitación.

En relación a lo anterior, no se encuentra algún documento que refleje un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal, que de constancia de las capacitaciones recibidas y/o de seguimiento y evaluación de las capacitaciones.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Avance de indicadores y análisis de metas

En este apartado se realiza un resumen de lo antes expuesto, en relación a los avances del indicador y de conformidad a los criterios del anexo 3 expuestos en los términos de referencia publicados para la evaluación del presente programa.

En general los indicadores seleccionados cumplen con la descripción y coherencia de acuerdo con la metodología del marco lógico, además que sus objetivos y metas son claras y cuantificables, en el cual durante los 3 años anteriores la MIR no ha sufrido modificaciones de fondo que sean relevantes para plasmarlas en la presente evaluación, o que signifiquen una alteración en los métodos de comparación entre los años evaluados.

En relación a el primer indicador "Tasa de variación del gasto corriente", se observa que la planeación inicial no corresponde con las necesidades de la administración, o no se efectúa una planeación inicial adecuada, lo que conlleva a superar las metas previstas.

De lo anterior, se observa como el crecimiento ha sido una constante durante cada ejercicio fiscal, lo que implica la necesidad de establecer mecanismos para estabilizar el indicador a niveles adecuados.

En cuanto el segundo indicador, el cual corresponde al "Porcentaje de gasto corriente", se observa claramente un crecimiento del gasto corriente año tras año, el cual su aumento es gradual y de acuerdo con el incremento del presupuesto anual.

En cuanto al tercer indicador, "Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones", se considera que ha tenido un desempeño aceptable ya que la estadística de servidores públicos municipales en funciones ha tenido un crecimiento gradual y no se ve reflejado un crecimiento a grandes porcentajes ya que para el año 2019 se contabilizaban un total de 568 servidores públicos municipales, para el año 2021 un total de 580 y en cuanto al año 2023 se tiene registro de 624.

En cuanto al cuarto indicador, el cual corresponde a el "Porcentaje de movimientos de personal efectuados", como tal no se lleva un análisis comparativo ya que no en todos los años se tiene un adecuado registro o programación de las metas, por lo cual se considera como un aspecto susceptible de mejora.

El último indicador "Porcentaje de movimientos de personal efectuados", en este indicador como en el anterior no cuenta con un seguimiento adecuado, el único año que refleja una programación adecuada es el año 2023, en ese sentido se recomienda seguir con ese criterio de programación y llevar los reportes trimestrales adecuados y que concuerden con la realidad del municipio, para que en un futuro



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

existan elementos que se puedan comparar entre años y existan elementos para una evaluación del indicador.

Cobertura

Población Potencial, Objetivo y Atendida.

En este caso al ser un programa que tiene una naturaleza al interior de la administración pública municipal y no a la población en general, la población potencial, objetivo y atendida es la misma, al año 2023 se contabilizaban 624 servidores públicos en activo. En este sentido, la población considerada para el desempeño del programa esta adecuadamente precisado año tras año, ya que es un dato estadístico de relevancia para la administración.

En cuanto a la cobertura y comportamiento, evolución o avance que ha tenido la población objetivo, esta se puede considerar y observar en la gráfica número 3, anteriormente expuesta en el presente documento. En el cual como resultado del análisis de la gráfica se llegó a la conclusión que estadísticamente se ha tenido un comportamiento adecuado y equilibrado a través de los diferentes años evaluados. En este sentido, no hay recomendaciones, que no se hicieran anteriormente, en cuanto al número o comportamiento de la población potencial, objetivo y atendida.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado se exponen los aspectos susceptibles de mejora identificados a través de la presente evaluación, como su nombre lo dice son susceptibles de mejora, eso no quiere decir que se tenga actualmente un mal desempeño, sino, que se encontraron aspectos con potencial de brindar mayores resultados de los que se han tenido actualmente, implementando acciones que no generan un incremento en el gasto y que no implica una carga de trabajo excesiva para ejecutarlas.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Cuadro 5, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Área Responsable	Resultado Esperado	Producto y/o Evidencia
1	Reducir la tendencia estadística al alza del número de servidores públicos en activo.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades y recursos humanos de cada área de la administración. También se relaciona con número 6 de estos ASM.	Dirección de Administración	Equilibrio en el número de personal con las necesidades de cada una de las áreas.	Plantilla de personal.
2	Dar seguimiento al indicador "Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos."	Dar seguimiento al indicador.	Dirección de Administración	Obtener estadística que permita realizar un análisis comparativo y un seguimiento del desempeño.	PbRM.
3	Dar seguimiento al indicador "Porcentaje de movimientos de personal efectuados."	Dar seguimiento al indicador.	Dirección de Administración	Obtener estadística que permita realizar un análisis comparativo y un seguimiento del desempeño.	PbRM.
4	Implementar políticas de capacitación y seguimiento, dirigidas a los servidores públicos del municipio.	Implementar un diagnóstico de necesidades de capacitación, generar oferta de capacitaciones y dar seguimiento.	Dirección de Administración	Servidores públicos que ofrecen servicio de calidad y mejores resultados.	Registros administrativos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2018-2021

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

En este sentido, el programa presupuestario "Consolidación de la administración pública de resultados" no ha tenido evaluaciones externas en años recientes anteriores, por lo cual no es posible determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa. Sin embargo, se deja el presente documento como antecedente histórico del programa para futuras evaluaciones al mismo.

Conclusiones

Se considera al municipio de Teoloyucan como un territorio con una ubicación geográfica estratégica, además de contar con recursos valiosos en su territorio, por lo que tiene grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo. El municipio colinda con 2 vías de comunicación de las más importantes del estado, tiene un territorio con capacidades de un desarrollo sustentable y cuenta con recursos naturales que los municipios vecinos no cuentan debido a una sobre explotación o un crecimiento urbano mal planeado. En este sentido, es relevante que el municipio implemente mecanismos de diseño y evaluación a las políticas implementadas para que estas rindan resultados positivos y detonen el potencial del territorio.

A manera de conclusión, la MIR así como los indicadores derivados de esta, son adecuados en cuanto a su diseño, las necesidades del programa y las necesidades del municipio, por lo cual en este sentido la evaluación no realiza recomendaciones a cuanto al diseño, sino que se enfoca más al resultado y al desempeño de los resultados.

Se considera que los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el PDM son congruentes con los indicadores y objetivos de la MIR, así también mantiene una correcta alineación y contribuyen a los objetivos del PND y del PDEM, lo cual demuestra su contribución a la federación y al estado, además de los beneficios materializados en lo local.

En cuanto a una visión global, los objetivos del PDM, en relación al programa, contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU, específicamente en las metas número "5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública", "16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" y "16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2018-2021

En relación a los indicadores evaluados se puede observar que en primer lugar el gasto corriente municipal lleva una diferencia porcentual, pero se mantiene en equilibrio al crecimiento del presupuesto anual de los años considerados.

En cuanto al número de servidores públicos municipales en activo y su análisis a través de los diferentes ejercicios fiscales analizados, como resultado se puede considerar que el número de servidores públicos va incrementando a través de los periodos analizados, y si tomamos en comparación la estadística municipal de población nos encontramos que realmente esta no ha incrementado considerablemente, más bien se podría considerar como que se ha mantenido la cifra, ya que la variación ha sido mínima, en este sentido no se justifica el crecimiento en el número de servidores públicos a menos que sea por cuestiones de seguridad pública.

También, se consideró el tema de capacitaciones, en donde se observa que existe un marco normativo en cuanto al tema y existen acciones desempeñadas, sin embargo, no se lleva una estadística o alguna sistematización, control y diagnóstico referente al tema.

En cuanto a los indicadores "porcentaje de movimientos de personal efectuados" y "Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos" en este sentido no se ha dado adecuado seguimiento en los PbRM, por lo cual se observa necesario tener una estadística para poder evaluar resultados o detectar algún aspecto de mejora.

Por último, en general el municipio muestra un correcto desempeño en cuanto a la ejecución del programa y su planeación, sin embargo, derivado de la presente evaluación se lograron identificar algunos temas que resultan susceptibles a una mejora y así contribuir a un mejor desempeño.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
Administración Municipal 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de Teoloyucan
Integrando Unidad
2019-2024

FODA

Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Fortalezas	Oportunidades
-El programa cuenta con presupuesto suficiente para el desarrollo del programa. -Se tienen adecuadamente diseñados los indicadores de seguimiento. -Se cuenta con una planeación inicial adecuada. -Se tiene adecuadamente documentados y sistematizados los procedimientos ejecutados por la dirección. -Se tienen perfiles profesionales adecuados de servidores públicos, con relación a las necesidades de la dependencia.	-Gestionar capacitaciones para eficientar el desempeño de los servidores públicos. -Se mantiene un numero aceptable de servidores públicos en función al número de habitantes, lo cual se esta a tiempo para implementar acciones para mantener equilibrada la estadística y evitar que a futuro el tema se convierta en una debilidad.
Debilidades	Amenazas
-No se cuenta con un mecanismo adecuado para generar la estadística de movimientos efectuados de personal que se refleje en los formatos de indicadores del PbR. -No darles un adecuado seguimiento a algunos indicadores de la MIR.	-Estadística al alta en el numero de servidores públicos municipales en activo, lo que si la tendencia se mantiene comprometerá acciones de inversión pública. -Al no dar seguimiento adecuado a los indicadores a futuro no se tendrá una estadística que sirva para evaluar resultados o la evaluación del desempeño.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMA A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Municipio de Teoloyucan		01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

En este sentido, el programa presupuestario "Consolidación de la administración pública de resultados" no ha tenido evaluaciones externas en años recientes anteriores, por lo cual no es posible determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa. Sin embargo, se deja el presente documento como antecedente histórico del programa para futuras evaluaciones al mismo.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El cumplimiento del presente anexo se encuentra dentro del desarrollo del presente documento, en el cual se menciona en algunos apartados específicos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de
Teoloyucan
Integrando Unidad
2014-2018

Bibliografía.

Censo de Población y Vivienda 2020 y 2022 INEGI.

Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, Gaceta del Estado, tomo: CCXIV, No. 66, unes 10 de octubre de 2020.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, 2021 y 2023, INEGI.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, INAFED.